



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CORPORACIÓN BANCO DE TEJIDOS REGIONAL SUR
NIT. 901.100.220 – 1

CERTIFICA:

Que los miembros de la Asamblea General de la Corporación Banco de Tejidos Regional Sur, quienes también son fundadores y como representante legal no hemos sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

Que los miembros de la Asamblea General de la Corporación Banco de Tejidos Regional Sur, quienes también son fundadores y como representante legal no hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidad pública.

Lo anterior, en cumplimiento al numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8. del D.U.R. 1625 de 2016 y al numeral 3 del artículo 364 – 3 del Estatuto Tributario.

Se expide en la ciudad de Neiva (H), a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), con destino a la DIAN.


GLORIA MERCEDES CELIS VICTORIA

Representante Legal
Corporación Banco de Tejidos Regional Sur